

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0312/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma de una Carta de Intención entre la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a Fs. 14, la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, no teniendo observaciones legales para formular.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62, inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la firma de la Carta de Intención suscripta entre la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **109/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez